



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno



LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

HISTORIA Y PROCESO LEGISLATIVO

**LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Nivel del ordenamiento: Leyes Ordinarias

Número del ordenamiento: 247

Iniciativa: Fidel Herrera Beltrán, Gobernador del Estado

Fecha: 14 de marzo de 2008

Sesión: Quinta Sesión Ordinaria

Periodo: Primer Receso

Año Legislativo: Primer Año de Ejercicio Constitucional

Legislatura: LXI

Turnado a comisiones:

*Justicia y Puntos Constitucionales

DICTAMEN

Fecha: 23 de abril de 2008

Sesión: Sesión Extraordinaria

Periodo: Quinto Periodo Extraordinario

Año Legislativo: Primer Año de Ejercicio Constitucional

Legislatura: LXI

Sentido de la votación: Unanimidad (39-0-0)

PUBLICACIÓN OFICIAL

Gaceta número: 168 Extraordinario

Fecha: 23 de mayo de 2008

NOTA: Se abroga la Ley número 606 del Registro Público de la Propiedad, publicada en la Gaceta Oficial del Estado número 156 Alcance, de fecha 29 de diciembre de 1979.

TRANSITORIOS DE LA LEY

Primero. ...

Segundo. ...

Tercero. ...

Cuarto. El procedimiento registral de la Ley que se abroga, se seguirá utilizando en tanto no se cuente con el Reglamento de esta Ley y la infraestructura necesaria para utilizar el Sistema Registral previsto en la presente Ley.